

LA INDEPENDENCIA

DIARIO DE NOTICIAS
Almería.—Jueves 13 Enero de 1910

Año III.

N.º 610.

LA EMIGRACION

Considerandos

El primero nos lo dá hecho el *Boletín de Emigración* del Ministerio de Agricultura de la República Argentina, al decir:

«La gente que llega coincide con las exigencias del país. No es gente de deshecho ni arrojada por malas cualidades de los países de origen. Por el contrario: son individuos sanos, trabajadores y bien dispuestos y aptos, principalmente para los campos.»

«No produce amarga pena relacionar esas autorizadas afirmaciones con el enorme guarismo de 14.209 emigrantes embarcados en el puerto de Almería, sólo en el puerto de Almería, en el transcurso del año que acaba de expirar?»

Porque nótese bien que los que se han ido «no es gente de deshecho», en frase del gobierno argentino, sino hombres vigorosos, complejiones robustas, brazos fuertes, ciudadanos útiles para las labores de nuestros campos infértiles, para la vida de nuestros talleres silenciosos, para la pujanza de nuestro ejército tan valeroso como desmedrado...

Y lo segundo que resalta, á poco que se medite la estadística desconsoladora publicada en nuestro número de ayer, es el vigor de las corrientes emigratorias hacia el Brasil. De 14.209 fugitivos con rumbo á América, más de la mitad, 8.270, embarcaron con virada á la nacionalidad dicha, de la que de continuo llegan notas tristísimas, donde jamás reinaron aires frescantes para nuestra raza, por ser mercado abierto á las explotaciones más codiciosas é inhumanas.

«El Brasil! En horas de duro combate por la victoria de un ideal redentor para toda esta queridísima comarca andaluza, para las siempre desatendidas provincias de Granada y Almería, especialmente, llegaron unos cuantos buenos almerienses á la elegantísima casa de la calle de Serrano, en Madrid, que habitaba Castelar. ¡Adiétivos aparte!»

Y hablando hablando, entre exposición de desdichas y ardientes ruegos, en momento oportunísimo dijo el tribuno:

«Lo he leído muchas veces y no lo creí nunca. Ahora sí lo creo, puesto que lo oigo de labios de ustedes. Yo me explico la emigración almeriense á la Argelia francesa y toda la emigración española á la República Argentina.»

«Y se desbordó el verbo de la hermosa palabra! «Pero lo que no concibo es la marcha al Brasil, á ese pueblo de portugueses degenerados.» Y volvió á abrirse la catarata de la elocuencia!

Pues bien; lo que entonces, lo que há ya tantos años Castelar no se explicaba, fué en las décadas precedentes y continúa verificándose en los actuales días, como testifica la estadística ahora mismo publicada por el Consejo de Emigración de Almería y que nosotros reproducimos ayer.

«Qué explicación tiene un tan raro fenómeno? En la palabra *gratis* está compendiada. Es que los que emigran al Brasil *huyen* verdaderamente, y como los transportan de balde, se van sin miedo á las penas que les aguardan, juzgando que no han de ser mayores, por grandes que sean, que las que aquí, en su patria, les ocasiona el caciquismo con todas sus brutalidades, el fisco con todas sus exigencias, los gobiernos con todas sus tolerancias y abandonos.

«Espiritu aventurero! Pero cuándo, en qué época de la historia fué aventurero el espíritu almeriense? Pero no ha sido siempre y es ahora la pereza lacaracterística de nuestro temperamento? Pero no es la indolencia, heredada de los musulmanes, el regulador de nuestros pronósticos y la fuerza impulsora de nuestra voluntad? Pero no se necesita todo un sistema de poleas para mover á los naturales de este país de una á otra acera, aunque en la acera de enfrente halle su relativo bien?»

Contadísimos han de ser, contadísimos son seguramente los almerienses entresacados de esos 10.670 que emigraron el último año, que lo verificarán animados por el ansia de correr aventuras. ¡Al uno por mil no llegan! El resto, la totalidad se fué perseguido por la miseria, aguijoneado por el hambre, puesto en precipitada fuga por caciques que deshonran, por gobiernos que avergüenzan, por desatenciones de arriba é inmoralidades de abajo. Se fué porque si bien la charlatanería de algunos prohombres no cesa de herir nuestros oídos con endechas á la política hidráulica, con catilinarias condenaciones de tributos abrumadores, y con la maldición relampagueante de ira fulminada contra impuestos odiosos y arbitrariades aborrecibles, yermos continúan nuestros campos, infundada el agua de nuestros ríos, en auge los recargos, los monopolios convertidos en mina argentina mientras el subsuelo es imposible explotarlo, por los cielos la justicia si el pobre la invoca y al alcance de la mano la arbitrariedad si el poderoso la solicita.

Terminamos este artículo con un

considerando que nos parece de fuerza irreductible. «Por qué el Consejo de Emigración no se lleva del Ministerio de la Gobernación al de Fomento? No es de éste último, principalmente, de donde han de partir las disposiciones encaminadas á aminorar el mal que lamentamos, restableciendo las energías nacionales por el vigoroso reconstituyente de la agricultura, del comercio, de la industria, de las vías férreas, de las carreteras, de los caminos vecinales, de las comunicaciones marítimas? Pues si es así, ¿por qué el absurdo de que en un punto se encuentre el conocimiento del mal y en otro el remedio? ¿Por qué el absurdo de que un ministro conozca la noticia del daño y de que el que ha de repararlo la ignore?»

El proceso de Noel

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

El juzgado en la cárcel.—Obsequios

Madrid, 11.—(Recibido con retraso). El juzgado militar estuvo hoy en la prisión del redactor de *España Nueva*, Eugenio Noel, para notificar á éste la orden del capitán general, de incoar un proceso para cada uno de los artículos publicados por dicho periodista, ocupándose de la campaña de Melilla.

De la instrucción de los procesos se encargará el capitán señor Alvarez. El capitán general de la región ha ordenado que se busquen los antecedentes relativos á la quinta de Noel, para ver la situación en que se encuentra, y que se tramite todo con la mayor severidad.

Eugenio Noel recibió esta mañana diez paquetes de tabaco, que le enviaron personas desconocidas.

A última hora fué trasladado á las prisiones militares.

ASUNTOS LOCALES

LA SALUD PUBLICA EN PELIGRO

Desde hace algunos días vienen ocurriendo casos de enfermedades infecciosas en la barriada de las Almadravillas. Deseosos de no producir alarma, hemos silenciado esos casos, en la creencia de que el mal se atajaría inmediatamente; pero nos enteramos de que al contrario, adquiere incremento, hasta el punto de que se muestren los vecinos de la antedicha barriada, consternados, lo que no sorprenderá á nadie que recuerde el abandono inconcebible en que los dejan quienes debieran preocuparse de cuanto se relaciona con la salubridad pública.

En multitud de Memorias y de dictámenes facultativos, se ha demostrado el peligro que entrañan los depósitos de minerales de hierro situados en uno de los extremos de la antedicha barriada no hay quien ignore que de no sanearse tal punto de la población, será imposible vivir en él, y sin embargo, los Ayuntamientos no hacen nada contra esos peligros.

No son los que viven en las Almadravillas, parte integrante del Municipio almeriense?

Justamente porque la casi totalidad de los que residen en las Almadravillas son pobres desheredados de la fortuna, debería atenderse con mayor solicitud.

Creemos llegado el momento de que el Alcalde y la Junta de Sanidad adopten las medidas necesarias para combatir la epidemia iniciada en las Almadravillas y para sanear ese barrio, no sólo reformando el pavimento de las calles de Pescadores, Jaul y limitrofes, sino ordenando la desinfección de las habitaciones, en su mayoría convertidas en verdaderos focos de infección.

Sobre todo, se impone de una manera inaplazable el traslado de los depósitos de minerales á lugar donde no constituyan una grave amenaza para la salud pública.

Esperamos que el gobernador civil, señor López Pacheco, no consentirá que por más tiempo continúe el incalificable abuso que viene cometiéndose con el sufrido pueblo de Almería, y en particular con los modestos vecinos de la barriada de las Almadravillas.

Las provincias inundadas

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Reunión en el Congreso

Madrid, 12.—En el despacho del señor Dato, en el Congreso, se han reunido hoy los señores que componen la comisión encargada de allegar recursos para socorrer á las provincias damnificadas por los últimos temporales.

Concurrieron á la reunión el obispo de Astorga y los señores Azcárate, Requejo y Conde de Sagasta.

El senador por Orense, don César Suñeres, entregó doscientas pesetas para contribuir á la suscripción abierta con dicho fin.

Ecos de sociedad

Para gestionar cerca de la Dirección General de Telégrafos, las mejoras de que tan necesitado se halla en esta capital tan importante servicio, ayer marchó á Madrid el señor Director de esta Sección don Constantino Mogilinski.

Celebraremos los consi.

* Mañana, festividad de San Hilario, celebran sus días el catedrático de

este Instituto General y Técnico, señor del Olmo, y el conocido litógrafo señor Navarro de Vera, á los cuales felicitamos anticipadamente.

Se encuentra enfermo en esta capital el niño Angelito Bueno Solves, hijo de nuestro estimado amigo el primer teniente de la Guardia civil, don Angel Bueno.

Deseamos la pronta y completa mejoría del enfermito.

En el vapor de la carrera regresó ayer de Málaga la distinguida señora doña Concha Romero de López Redondo, acompañada de su señor hermano el comerciante don Leopoldo.

Ayer marchó á Buenos Aires en el vapor «Plata», nuestro estimado amigo el abogado don Nicolás Masa Alvarez, al cual deseamos un feliz viaje.

Ha regresado de la corte la profesora de Instrucción pública de esta ciudad, doña Basilia Fernández.

Ha llegado á Granada el joven don Luis Alberti Gómez.

Nuestro estimado amigo y paisano don Angel Rodríguez Zea, que desempeñaba la Escuela Superior de Torrepedregil (Jaen), ha sido nombrado en virtud de concurso para desempeñar la de Baeza.

Enviamos nuestra más sincera enhorabuena al señor Zea y le deseamos nuevos ascensos en su carrera.

En el tren correo de ayer marchó á la vecina ciudad acitana, nuestro compañero en la prensa, el director de *El Defensor de Guadix*, don Alfonso Labella.

Procedente de Dálfas ha llegado don Francisco Callejón Baena.

En el solemne quinario que las Carmelitas Descalzas de Granada están celebrando en honor del Niño Jesús de Praga, predicará el sermón del domingo nuestro ilustrado amigo y paisano el doctor don Juan Cuenca Carmona, canónigo de aquella Metrópoli.

En virtud de las exposiciones últimamente celebradas en Granada, ha sido nombrada maestra de Ohanes la señorita doña Cayetana Moreno Calvicio, á la cual felicitamos por su nuevo cargo.

Nuestro particular amigo, el ex concejal y agente de Aduanas don Juan López Fernández, ha recobrado la vista en el ojo derecho, gracias á la hábil operación que le ha practicado el distinguido oculista doctor Marín.

Esta tarde regresará á Málaga el comandante de Marina de aquel puerto, don Salvador Cortés, en unión de su distinguida señora y de sus bellas y elegantes hijas Serafina y Cristina.

Para el próximo mes de Marzo se anuncia en Madrid el enlace de la bella hija del ex diputado por Vélez Rubio señor Barón del Sacro Lirio, con don José Fernández Macapilac, ilustrado profesor de la Academia de Infantería.

¿Por qué viene Gasset?

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Comentarios

Madrid, 11.—(Recibido con retraso). Esta noche se hacían multitud de comentarios en todos los centros políticos, acerca del regreso del ministro de Fomento, de Melilla, después del telegrama que el señor Moret le puso esta mañana, diciéndole que apesar de que había de celebrarse Consejo, podía quedarse á visitar Alhucemas y Chafarinas.

Muchos aseguraban que el regreso del señor Gasset obedecía á la existencia de una extraordinaria marejada en el seno del gobierno, motivada por la intervención en asuntos de actualidad, de ciertos elementos que por la clase á que pertenecen no tienen costumbre de actuar en la política.

DE SERÓN

Una salvajada

En el paraje conocido por el *Marchal del abogado*, en el término municipal de Serón, ocurrió anteayer un sensible suceso, del que fueron víctimas dos pobres mujeres.

Por razones que se ignoran, un sujeto llamado José Fernández Requena, de 42 años de edad, maltratado brutalmente con un palo á sus convencidas Ramona Egea Martínez y María Martínez Sorroche. La primera resultó con una extensa herida, de siete centímetros de longitud, situada en el lado derecho de la cabeza, y María Martínez, con varias contusiones en el brazo derecho.

El agresor se dió á la fuga, siendo poco después capturado por la benemerita.

El general Weyler

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Regreso á Barcelona

Madrid, 12.—Hoy ha salido de Madrid, con dirección á Barcelona, el capitán general de Cataluña, señor Weyler.

Despidiendo al general.—Conferencias y comentarios.—Cortesía weyeriana

Madrid, 12.—Entre las personas que acudieron hoy á la estación del Mediodía para despedir al general Weyler, encontrábase los señores duque de Tovar y conde de Romanones.

El primero se hallaba en los andenes mucho antes de la hora de salida del tren, y conferenció detenidamente con el general Weyler, apenas llegó éste á la estación.

La entrevista de ambos personajes fué objeto de muchos comentarios, por suponerse que el duque de Tovar cumplía cierto encargo de una alta personalidad.

Comentábase al propio tiempo la falta de un representante del Gobierno que despidiera al general Weyler, y la aflicción que se notaba en el andén de amigos del señor López Domínguez y de elementos monárquicos, quienes hacían ostentación de una exagerada cortesía weyeriana.



PRIMER ANIVERSARIO DEL

Ilmo. Sr. Doctor Don Miguel García Blanes,

Decano del I. Colegio de Abogados y Magistrado suplente de esta Audiencia, que falleció el 14 de Enero de 1909

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana en la Iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, desde las 8 hasta las 12, con exposición de S. D. M., siendo la mayor á las 10, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia del finado invita á todos sus amigos á estos religiosos actos, por lo que les quedará eternamente agradecida.

Los Ilmos. y Rvdmos. Nuncios de S. S., Arzobispo de Granada y Obispos de Almería y Guadix, conceden 100 y 50 días de indulgencia respectivamente por cualquier acto de piedad, caridad ó devoción que se practique como sufragio de su alma.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El nuevo y rápido trasatlántico de 10.400 toneladas, á dos hélices, de la compañía Austro-Americana

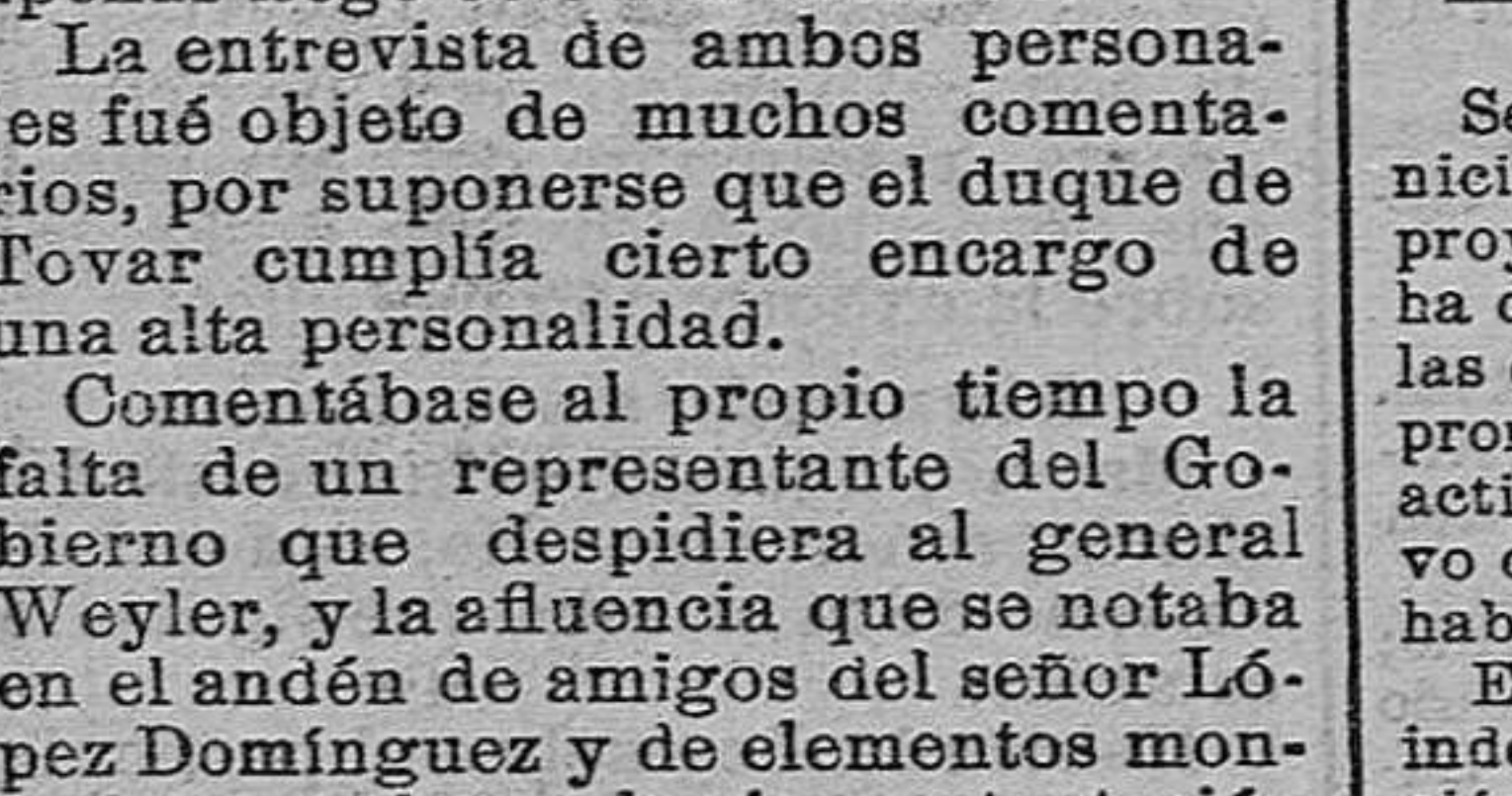
LAURA

saldrá del puerto de Almería el día 25 de Enero de 1910, para Buenos Aires, con escalas en Canarias, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Este magnífico vapor, de reciente construcción y á dos hélices, es de una marcha rapidísima, siendo la duración probable del viaje de 15 días, y reúne todas las buenas condiciones para salubridad é higiene.

NOTA IMPORTANTE.—Los señores viajeros deberán pedir plaza y mandar sus documentos con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario **M. Berjon, Bulevar del Principe, 59, Almería.**



La nueva cárcel

Según nos ha dicho el arquitecto municipal, Sr. Cuartara, la modificación del proyecto para construir la nueva cárcel ha de ser laboriosa, y por consecuencia, las obras no se llevarán á efecto con la prontitud que desea la Junta y con la actividad que demanda el estado alicitivo de los reclusos en la inmundicia poética habitada para la prisión preventiva.

El Sr. Cuartara trata de justificar el indefinido retraso que sufre la terminación del proyecto, con el cúmulo de trabajo que sobre él pesa y con los escasos empleados á sus órdenes.

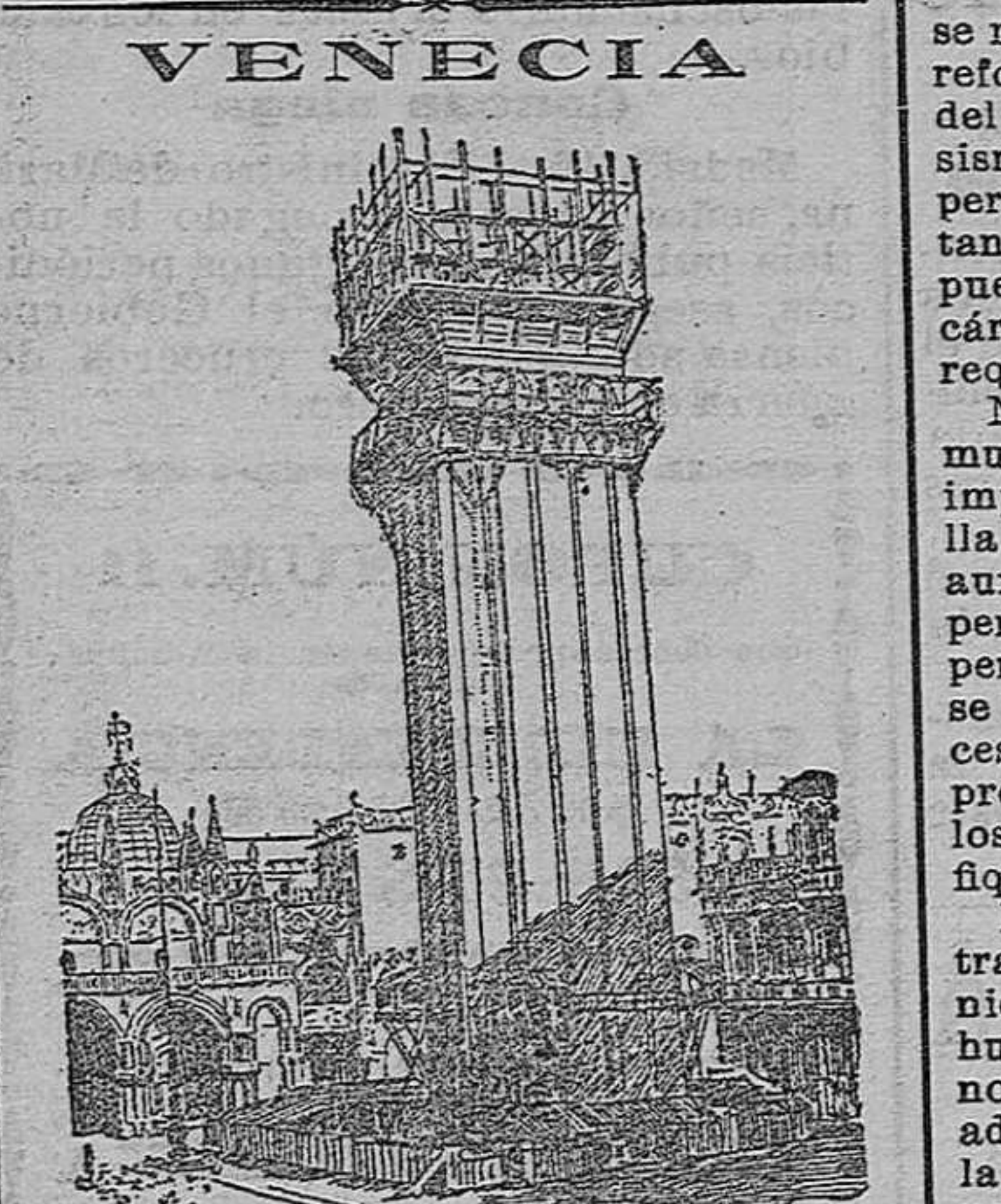
—Ahora—nos decía el Sr. Cuartara—se me tiene ocupado en los proyectos de reforma y pavimentación de las calles del Obispo Orberá y de Mureia, estación sísmológica y otros de menor cuantía, pero que absorben mi tiempo, y por lo tanto, es materialmente imposible que pueda dedicarme al estudio de la nueva cárcel, obra de gran importancia, que requiere una labor meditada.

No deja de tener razón el arquitecto municipal, toda vez que una oficina tan importante como la que él dirige, se halla indotada, pues hasta hacen los dos auxiliares que en ella hay, realizando el penosísimo trabajo á que deben atender; pero en la última reunión de la Junta, se acordó facilitar el personal técnico necesario y la cooperación del arquitecto provincial, Sr. López Ruiz, á fin de que los estudios á que nos referimos se verificaran con la mayor rapidez.

Hemos convenido en que el inmediato traslado de los reclusos á una casa higiénica y en condiciones, no es sólo obra de humanidad, sino un compromiso de honor para Almería, y por consecuencia, adquiridos los terrenos, debe acometerse la edificación sin disculpa de ningún género.

Al personal facultativo de las oficinas de Obras públicas, Minas y Obras del puerto, ha debido ya invitársele á que coopere á tan humanitaria obra, y hasta la fecha nada se ha hecho.

Sobre este punto llamamos la atención de los dignísimos señores que componen la Junta de la cárcel.



VENECIA

Estado en que se hallan las obras del célebre campanil de San Marcos.

El gobernador de Tarragona

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Preparativos electorales

Madrid, 12.—El gobernador de Tarragona, Sr. Suárez Inclán, ha marchado á Asturias para dar principio á los preparativos electorales en el distrito de Pravia, por donde actualmente es diputado á Cortes.

¡QUE CONTINUE VIGILANDO!

La policía vigila.

Llegó la noticia de que en nuestra ciudad buscaron albergue unos cuantos bandidos, y en el acto quedó el servicio bien montado, para que la seguridad del vecindario no padeciera y para la busca y captura de los presentes delincuentes.

Las patrullas se distribuyeron muy bien el plano de la población. Sitios céntricos, barrios apartados, todo el plano.

Su servicio ha sido en verdad esmerado y celoso.

Queremos creer nosotros que gracias á tan asidua vigilancia, la cuadrilla de ladrones tuvo que guardar el incógnito de sus propósitos y dejar las ganancias para mejor ocasión. Y creemos firmemente que al menos esa exquisita vigilancia de unas noches, produjo el resultado de privar de armas prohibidas, de armas criminales, á muchos individuos que las usan por que en el vicio viven y para emplearlas en el vicio las necesitan.

Pero ya paró la amenaza de los ami-

¡Viva la libertad!

En el contramuelle produjeron ayer un escándalo muy superior los guardias municipales José Chaine é Ignacio Pérez, quienes maltrataron desconsideradamente al joven de 14 años de edad, Salvador Ruiz Barón (a) El Chicuelo.

Los vigilantes Manuel Argedo y Vicente Parchés, detuvieron á los mencionados guardias municipales.

Estos vestían de paisano, y cuando en la Inspección exhibieron sus credenciales, pusieron en libertad, sin duda, para que sigan escandalizando.

¡Viva la libertad!

Gómez Spencer

A raíz de la brillante carga de Taxdirt elogió la prensa el heroico comportamiento del escuadrón del regimiento de Alfonso XII á que cupo la gloria de intervenir en hecho de armas tan meritosísimo.

Y el nombre de nuestro querido amigo y paisano el teniente don Gustavo Gómez Spencer, figuraba en primera línea entre las alabanzas tributadas por los cronistas de la campaña, á la pericia y al arrojo de esa brava unidad.

El telegrama nos dice y LA INDEPENDENCIA lo repitió ayer, que Gustavo Gómez ha sido propuesto para el ascenso á capitán. ¡Zan justas las alabanzas que los cronistas de la campaña le rindieron por su bravura en aquella hora de ruidosa pelea y de peligros graves! ¡Era merecida la felicitación efusiva que recibiera del infante don Carlos, al reseñar las circunstancias todas del duro encuentro y el feliz resultado del combate!

También nosotros felicitamos de antemano al amigo querido y al paisano honorable, Timbre de gloria para él sería esa nueva estrella conquistada por servicios prestados á su patria grande. Timbre de gloria es para su patria chica que haya tenido inteligencia y corazón para conquistarla!

Las escuelas laicas

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Lo que dice Moret

Madrid, 12.—El jefe del Gobierno, señor Moret, manifestó hoy á los periodistas que como de costumbre le visitaron, que no es cierto, haya hecho ofrecimiento alguno, respecto á la reapertura de las escuelas laicas, al diputado señor Giner de los Ríos.

Añadió que cuando recibiera el dictamen del gobernador civil de Barcelona, propondrá al Consejo de ministros la resolución de dicho asunto.

El jefe del Gobierno terminó insistiendo en que nada ha ofrecido el señor Giner de los Ríos, á quien no ha visto hace algún tiempo.

Cajal en Palma

Madrid, 17.—Comunican de Palma de Mallorca que los médicos de aquella población han acordado celebrar un banquete en honor de don Santiago Ramón y Cajal, que se encuentra allí realizando estudios de biología de marina.

De Benadux y Herrerías

En Benadux riñeron anteayer los vecinos Antonio Quintana Cruz, de 30 años de edad, y José Soriano Góngora, resultando éste con varias heridas.

El agresor fué detenido ayer por la guardia civil del puesto de Pechina.

Dos reyertas

En la noche del día once del actual se promovió en Herrerías una reyerta entre los vecinos de Palomares José Soler Flores, Antonio Navarro Castro, José López Segura y Pedro Medina, los cuales sostuvieron una batalla campal, haciéndose varios disparos de arma de fuego.

Pedro Molina resultó con una herida de arma blanca en la cabeza, que le produjo el Antonio Navarro.

El herido fué conducido al hospital de esta y los contendientes a la cárcel, a disposición del juzgado.

CRÓNICA MADRILEÑA

Peligros atibados

Se ha demostrado en la Asamblea reciente de las Juntas parroquiales, el abandono en que se tiene al pueblo de Madrid su municipio. Con apariencias fanfarronas de demócrata y popular se ha preocupado de abrir a las clases ricas Paseos, bulevares y Grandes vías, y ha dejado a los barrios pobres sin escuelas y sin la más elemental higiene.

Nosotros deberíamos esgrimir este hecho con más frecuencia y con más fuerza contra esa horda concejal, que todavía se atreve en estos días, ante el pueblo que abandona y que vendió, a recordar el balance de sus hazañas pasadas y el programa ideológico de sus hazañas futuras.

Se ha visto también que nosotros administráramos torpemente nuestras obras de celo y nuestros elementos de conquista popular.

Para las clases alta y media tenemos acaso exceso de colegios y de maestros; para el pueblo apenas tenemos nada, y entre nuestras pocas escuelas libres hay muchas anémicas ó expirantes. No faltan Congregaciones religiosas para educar a los ricos y esto es muy bien; hay de ellas una penuria dolorosísima para educar a los pobres, y esto es una equivocación y una desgracia.

No es esto una ofensa a nadie—ya lo comprenderéis así—pero es un hecho y creo que no es un mal el sorprenderlo y registrarlo. El mal estará en el hecho mismo que es un desequilibrio peligroso; no en exhibirlo para que se busque el remedio.

Mirad las consecuencias. Nosotros abandonamos a ese pueblo no dándole las escuelas que necesita: él se venga de nosotros eligiendo a esos concejales que amenzan con imponer tributo a nuestras campanas y con gastar nuestro dinero en subvencionar las escuelas laicas donde se enseña a negar a Dios, a odiar a nuestra religión y a despreciarnos a nosotros.

Esos concejales tampoco les dan escuelas, pero simbolizan la rebelión y ellos al votar hacen acto de rebeldes. No les dan escuelas, pero hacen llegar hasta ellos la voz de sus oradores en sus mítines, la letra impresa de sus periódicos y la acción lenta penetrante de sus organizaciones—esas son sus escuelas y sus maestros—y para resistir estas malas influencias no tienen el pararrayo de la fe y de la instrucción religiosa, que no la recibieron en el hogar donde acaso se había ya desvanecido y donde no había tiempo ni aptitud para estos menesteres, ni en la cátedra que no frecuentaba y que tampoco ha recibido ni recibe en la escuela que nos pide y no le damos.

Es ese pueblo el que más necesita de nuestra instrucción y es al que menos se la damos; en él reclutan sus fuerzas los republicanos y socialistas, nuestros rencorosos y arribatarios enemigos, y se lo abandonamos sin lucha; es el más fácil al extravío y a la seducción y al que más armas prestamos para desferirle de ellas. Será el gran peligro del catolicismo español si lo perdonamos ó su ciudadanía inaccesible si lo conquistamos y ni siquiera utilizamos para su conquista el arma sencilla, elementalísima, conocida y eficaz de la Escuela.

Esto es un gran error que no puede continuar. La ignorancia es un mal. Aun cuando no hubiera otros motivos para combatirla que el proselitismo religioso, éste solo bastaría para justificar los esfuerzos más heroicos de la actividad y de dinero.

La ignorancia es campo abonado para las mayores aberraciones y la ignorancia sin fe es hermana del delito y de la barbarie. Sin la ignorancia no hubiera sido posible la revolución de Barcelona y no prendería tan fácilmente en las almas el virus venenoso de la calumnia.

«Cuanto más culto es el hombre dice el P. Pavissich—tanto más apto es para la contemplación de las verdades reveladas y para la pureza y perfección de los preceptos evangélicos: cuanto más inculto, tanto más propenso a la superstición y a las costumbres selváticas. La barbarie ha sido siempre el gran obstáculo de la religiosidad y de la moral y los delitos de sangre fueron siempre frecuentes allí donde la Iglesia no ha podido fundar con la fe la cultura ni desarrollar por tanto completamente su misión civilizadora.»

Es hoy esa cultura del pueblo todavía más necesaria, porque si nosotros no le enseñamos, que somos sus hermanos, otros le enseñarán, le están enseñando ya, que son el enemigo al que hay que exterminar.

«Y mientras haya sufragio universal y libertad de propaganda, con esa cultura popular deberá contar fatalmente todo el que quiera ejercer alguna acción y alguna influencia sobre la sociedad.»

Nuestra despreocupación por la cultura popular amenaza hoy con otro peligro tremendo. El pueblo prefiere aun nuestras escuelas, pero si no las encuentra, no hace ascos ni a las escuelas laicas ni a la escuela socialista. El éxito de éstas está en la carencia de las nuestras, y si hoy fuera rica la conjunción republicano-socialista y quisiera asegurar definitivamente para sus ideas al proletariado madrileño de mañana, no tendría más que abrir un día 100 escuelas sin Dios en las cuales se precipitaria el pueblo, con la fuerza de un río embalsado y contenido que ha logrado hallar cauce para su corriente.

He aquí un tema de meditación para todos, que acaso podrá ser de oportunidad también en otras muchas poblaciones de España.—A.

DE LA CORTE

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 12.—El señor Aguilera fué esta tarde al palacio de Oriente, para presentar al rey a los nuevos tenientes de alcalde del Ayuntamiento de la villa.

El alcalde de Madrid mostró al rey los planos y fotografías de los proyectos de reformas que se propone acometer, entre ellos los de la urbanización de la pradera de San Isidro.

Después pasaron a cumplimentar a la reina doña Victoria, quien advirtió al señor Aguilera el mal estado en que se encuentra la pavimentación de algunas calles de Madrid.

Un almuerzo

Madrid, 12.—El presidente del Senado general Azcárraga, ha invitado hoy a almorzar a los señores que forman la Mesa de dicha Cámara, y al oficial Mayor de la mismr.

DE ALCUDIA

Junta electoral

En Alcúdia ha quedado constituida la Junta municipal electoral, en la forma siguiente:

Presidente, don Clemente Saez Pérez. Vicepresidentes, don Alonso Pérez Rubio.

Vocal nato, don Cayetano Padilla. Suplente, don Federico Sánchez Ruiz. Vocales: don Clemente Pérez; don Antonio Padilla; don Antonio Arias y don Luis Jiménez Pérez.

Suplentes: don Andrés Padilla Rubio; don Miguel Padilla Cruz; don Antonio Sánchez Ruiz y don Manuel Padilla Latorre.

REGRESO DE TROPAS

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Los cazadores de Madrid

Madrid, 11.—(Recibido con retraso.) En el ministerio de Marina nos dijeron hoy que probablemente el día 15 del actual empezarán a embarcarse en Melilla, con dirección a la península, las fuerzas de cazadores de Madrid.

Ya se ha ordenado que marchen a aquella plaza los barcos que han de transportar dichas tropas.

Parece que la entrada de los cazadores en Madrid coincidirá con la fiesta onomástica del rey, y que éste presenciara la llegada.

DE BARCELONA

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

El general de los Carmelitas

Barcelona, 12.—Ha marchado a Roma el padre Acequi, general de los Carmelitas descalzos.

Reparto de limosnas

Barcelona, 12.—El obispo de esta diócesis, doctor Laguarda, ha visitado hoy la miserable barriada de Peñón, repartiendo numerosas limosnas entre los ancianos.

Estos ocasionaron estruendosamente al cielo ó infatigable Prelado.

Imposición de cruces

Barcelona, 12.—Comunican de Manresa que se ha celebrado en aquella población el acto de imponer cruces rojas del mérito militar a los soldados del batallón de cazadores de Reus, por su heroico comportamiento durante la campaña de Melilla.

Asistieron a la ceremonia las autoridades y un gentío inmenso que ovacionó a los soldados.

Información política

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Las provincias damnificadas

REGALO DE "LA INDEPENDENCIA"

Desearo correspondier al creciente favor que el público en general concede a La Independencia, y según hemos anunciado, ofrecemos un nuevo regalo a los que nos honran prefiriéndonos.

Rifada la primera casa que hubimos de construir para el lector de La Independencia a quien en suerte correspondiese, el cual se posesionó de ella, como es sabido, y cercano el instante de hacer lo mismo con la segunda casa, ofrecemos a los favorecedores de nuestro diario durante el primer semestre del presente año de 1910, un billete del Banco de España de

500 pesetas

el cual se adjudicará al poseedor del resguardo facilitado por nuestra Administración, a cambio de los cupones que separadamente publicaremos, cuyo número sea igual al que en el último sorteo de la lotería nacional que se verifique en el mes de Junio próximo, resulte favorecido con el premio mayor, y si este premio correspondiese a un número más alto que el de los resguardos que daremos en canje de los cupones, al que tenga más cifras de derecha a izquierda y correlativas, iguales a las del repetido premio mayor.

Por ejemplo: si la numeración de los resguardos sólo llegase a 10.000 y en el sorteo de la lotería nacional, ya fijado, obviase el premio mayor el número 29.876, nuestro regalo corres-

pondrá a quien presente el resguardo número 9.876; si aquella numeración no alcanzara más que a 5.000, en el caso aludido, ó sea en el de que resulte con el premio mayor el 29.876, nuestro regalo será para el 876, y por este orden, para el 76 ó para el 6. Es decir, que de todos modos, nuestro regalo de

500 pesetas será entregado a un lector de La Independencia.

Para obtener los mencionados resguardos, en cada uno de los cuales figurará un número, habrá que presentar en la administración de La Independencia treinta cupones cuya numeración sea correlativa, del 1 al 30, ambos incluidos, del 31 al 60, etcétera.

Si este requisito no se podrá verificar el canje.

La numeración de los resguardos sólo podrá llegar al límite de la de los billetes de la lotería nacional expresada, y por lo tanto, si los cupones que se presenten para adquirir dichos resguardos, lo hicieran preciso, comenzáramos de nuevo la numeración, pudiendo en este caso elevarse a

1.000 pesetas

el regalo que La Independencia ofrece a sus favorecedores, puesto que sería posible fuesen dos los resguardos comprendidos en las condiciones antes indicadas.

—Destinando a la secretaría de la reina doña María Cristina, al señor Conde de Serramagna.

De Guerra

Madrid, 12.—Hoy ha sancionado don Alfonso los siguientes decretos del Ministerio de la Guerra:

—Proponiendo para la cruz de segunda clase de María Cristina al comandante de Ingenieros don José Montero.

—Idem para cruces del mérito militar rojas, por heridas graves recibidas en el combate del día 27 de Julio, a varios jefes y oficiales.

De Marina

Madrid, 12.—El ministro de Marina, señor Concas, sometió esta mañana a la sanción regia los decretos siguientes:

—Modificando el artículo tercero del reglamento de prácticas de costa.

—Nombrando al auditor general Spotorno, delegado de Marina en el Ministerio de Estado para que estudie los convenios y proyectos que han de presentarse en la tercera conferencia internacional de Bruselas.

—Concediendo el mando del *Palayo*, *Princesa de Asturias* y *Urania*, respectivamente, a los capitanes de navío don Joaquín de la Vega, don Evaristo Motos y don Ramón Estrada.

—Nonbrando jefe de Estado mayor, de Cartagena, al capitán de navío don Antonio Alonso.

La monja y la tiple

Allí, en un cuarto del hotel, estaban en bello desorden las canastillas rebosantes de flores, las cajas coquetonas repletas de confitures, las joyas... trofeos todos del éxito ruidoso alcanzado la noche anterior por la tiple de fama.

Aún resonaban en sus oídos las ovaciones del público, las frases halagadoras de los muchos admiradores, y también el cachicheo envidioso de los compañeros.

Y la tiple mimada por el público contemplaba todos aquellos regalos, recordaba todas aquellas ovaciones de la víspera; pensativa, triste.

«¿Por qué? Ella misma no sabía darse cuenta exacta de ello. Era ovacionada, agasajada por el público... los críticos teatrales la consideraban como una estrella artística de primera magnitud. Pero acaso está la dicha en la celebridad? ¿Halagan tanto los aplausos?... ¿Pero valen tan poco!...

Por otra parte, para conseguirlos, ¡qué trabajos, qué luchas contra todo y con todos, con el público, con las empresas, con los compañeros, con su misma conciencia, violentada y manchada muchas veces por obtener un favor efímero del público!...

Y la tiple de fama comió inapetente... tomó un coche y pasó por el gran parque de la ciudad entre los saludos y las miradas de admiración de las gentes. Aquella molestosa, según triste, con necesidad imperiosa de buscar la soledad, y dió orden al cochero para que la llevase a una iglesia.

En el altar mayor, casado de flores y de luces, resaltaba la imagen de la Purísima Madre de Dios.

Y arriba, en el enrejado coro, sumido en penumbra, perfilábase las siluetas borrosas de las monjas.

El órgano, pulsado por una de aquellas siervas del señor, espacia por el templo sus cadencias, ora apagadas y expirantes, como voces angélicas que llegasen de lejos, ora sonantes y potentes, como viento huracanado...

La tiple de fama entró en el templo y se arrodilló, más curiosa que devota, en un reclinatorio.

La función religiosa terminaba, y una monja entonó en el coro la despedida a la Virgen. Voz ágil, melódica, más an-

gela que humana, subía y bajaba recorriendo en arpegios de ritmo dulcísimo la escala cromática.

La tiple sintió un escalofrío, y sus ojos se llenaron de lágrimas. Aquella monja poseía una voz hermosa. Retirada del mundanal ruido, despegada de humanos cuidados, cantaba, y cantaba libre, como el pájaro entre las ramas, a su Dios y Esposo... ¡Cuánto daría la tiple por poder cantar así... sin aplausos, sin envidias, enamorada de Jesús y de su Madre!

Y la monja seguía cantando en un trinar de notas sentidas, tiernas, apasionadas...

Y la tiple lloraba, comparándose con aquella monja que, como ella poseía el arte de la voz, y como ella podía triunfar en la escena y ser apreciada y aplaudida y famosa... y, sin embargo, había renunciado a todo, a todo menos a cantar arrobada en éxtasis de amor junto a las rejas del Divino Prisionero de los altares.

La monja viviría feliz, moriría tranquila en la soledad del claustro, cantando al Amor de los amores.

La tiple llevaría una vida inquieta, en una lucha trunca, por alcanzar celebridad... moriría llena de remordimientos, olvidada del público, como tantos otros célebres artistas... ¡Y para esto violentaba su conciencia y la manchaba, y se exponía tal vez...!

Y la monja terminaba arriba, en el coro, su plegaria, con un trémolo apasionado, dulcísimo.

Y la tiple seguía abajo llorando, arrodillada en su reclinatorio.

VIDA MILITAR

Las fuerzas de Africa

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Nueva organización.—Una circular

Madrid, 12.—El Estado Mayor central del Ejército ha publicado una circular, referente a la organización de las futuras fuerzas españolas que han de guarnecer las plazas de Ceuta y Melilla.

Cada uno de los regimientos destinados a dichos puntos, constará de 3026 hombres.

La familia gramatical

La Gramática, nodriza de la lengua, tiene diez hijos a saber: El «sustantivo» gran propietario. El «artículo», paje del sustantivo y su introductor.

El «pronombre», apoderado del sustantivo y de su representante. El «adjetivo», lacayo del sustantivo, viste la librea que aquél le da. El «verbo», monarca que siempre sale a campaña con su ejército, aunque a veces va oculto.

El «participio», ministro misterioso, que ora viste de rey, ora de lacayo. El «adverbio», especie de correveidile, al servicio de unos y otros.

La «preposición», notario público que da fe de las relaciones existentes entre los otros.

La «conjunción», personaje enredador, que ya asocia a sus hermanos, ya los separa y enemista irreconciliablemente.

La «interjección», especie de hada pequeña y bulliciosa, que sale unas veces acompañada y otras sola.

España, asilo de anarquistas

Los sucesos de Barcelona demostraron que en aquella población existía un bajo fondo social formado, no solamente por españoles, sino también por gentuza extranjera, especialmente franceses é italianos: una verdadera internacional del odio y del hampa.

Ese bajo fondo sucio y corrompido no se ha limpiado, y esa rufianería internacional sigue existiendo en Barcelona a ciencia y paciencia de sus autoridades.

Pero ya no es sólo Barcelona la ciudad favorecida por tal clase de gente. Un importante diario de Madrid anuncia que en estos días han llegado allí individuos que vienen huyendo de la República Argentina, en donde son objeto de persecución por parte de aquel gobierno republicano.

Recientemente, el jefe de la policía de aquella República, fué objeto de un bárbaro atentado. Y por esta causa la policía argentina ha llevado a cabo una verdadera limpieza de anarquistas intelectuales y en bruto, y sospechosos en todo el territorio de la República.

países y «principalmente en España.» Ya no es sólo Barcelona la ciudad refugio de anarquistas y apaches; ya lo es también Madrid.

No hablemos, pues, de la liberalidad británica y de los anarquistas paseándose tranquilamente por los squares de Londres; que España enriquecerá los títulos de gloria que a gobiernos liberales debe, con este: España, refugio de anarquistas.

A fin de evitar abusos que pudieran causar molestias a nuestros lectores, advertimos que en adelante no publicaremos ninguno de los trabajos que se nos remitan, como no venga autorizado por la firma de persona que nos sea conocida. Cónstele así a quienes escriben poniendo al pie «Un lector», «Un suscriptor», Corresponsal, etc., ó un seudónimo.

Consagración de un obispo

POR TELEGRAMA (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

El nuevo prelado de Lugo

Madrid, 11.—(Recibido con retraso.) El domingo próximo, a las nueve de la mañana, se celebrará la consagración del nuevo obispo de Lugo, señor Basulto, en la iglesia que los Padres de San Vicente de Paul tienen en la calle de García de Paredes (Chamberí).

Oficiará el nuncio de su Santidad en Madrid, monseñor Vico, asistido del obispo de Madrid-Alcalá, señor Salvador Barrera, y el de Sión, Padre Cardona.

Serán padrinos del nuevo obispo el exsubsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, don Pascual Amat Esteva y su señora.

El fin de la trenza en China

Sabido es que, al llegar a reinar la dinastía Manchéel, se vieron obligados los chinos a dejarse crecer la trenza; ahora, según el *North China Herald* el gobierno ha determinado suprimir esta costumbre. Sin embargo no pretende que todas las trenzas sean cortadas de una vez, sino que desea introducir poco a poco esta reforma. Se principiará por los militares y los estudiantes; luego vendrá el turno de los empleados de policía, de los del Estado, etc. Pero se pregunta cómo recibirán los hijos del Cielo esta reforma, ya que se han habituado a considerar su trenza como una cosa sagrada, cuya pérdida los deshonra.

Cuando por orden superior fué impresa la trenza, muchos chinos consideraron esta imposición como una humillación grande, y prefirieron la muerte antes de transigir con ella. ¡Habrán tal vez lo mismo ahora que por orden superior habrán de suprimirla?

Traslademos estos informes a nuestro colega T. V. O., por si quisiera adquirir una trenza, como atributo de su acción, ya que al dejarse ahora el bigote, perderá su aspecto de matador de... caracoles.

La comunicación telegráfica

El telégrafo continuó funcionando anoche con grandísimo retraso, y a esta circunstancia se debe que a la hora de entrar en máquina el presente número, sólo hayamos recibido los despachos preinsertos.

Maquina de respirar

Habláse en Nueva York de un descubrimiento ocasional. Algunos lo ponen en duda, otros lo enaltecen. Se trata de lo que sigue:

El profesor Jorge Poe, de Morflok, en Virginia, acaba de inventar una máquina para respirar artificialmente. Esta máquina ha recibido el nombre popular de «Brass Heart» (Corazón de cobre), y está llamada a juzgar por los resultados ya obtenidos, a salvar a miles de personas, que sin ella, hubieran perecido por asfixia en las minas ó a consecuencia de una larga inmersión en el agua.

Haciendo inhalar y exhalar artificialmente el oxígeno, el profesor Poe ha podido suspender la respiración natural durante más de diez minutos. Muchos animales, declarados muertos por los médicos, han sido rápidamente vueltos a la vida.

El aparato está construido de modo que se parezca lo más posible al corazón humano. Se compone de dos cilindros provistos de válvulas, y que corresponden a las arterias y ventrículos de esta viscera. Mientras funciona, se introducen dos tubos en la laringe y en las narices del paciente. Al mismo tiempo que un tubo de estos aspira el gas venenoso de los pulmones, el otro introduce fuerza de oxígeno vital.

Una cantidad de morfina capaz de matar a un hombre, fué inyectada en las venas de un conejo; inmediatamente se le administró éter. Cuando todos los medios de volverlo a la vida habían fracasado y los médicos le declararon muerto, hizo funcionar el aparato del doctor Poe. Al cabo de tres minutos, los efectos de la morfina y del éter estaban conjurados, y el animalito daba saltos de alegría.

El aparato fué aplicado a un borracho, y algunos instantes después toda huella de embriaguez había desaparecido.

LIBRAS ESTERLINAS

Ostización en Almería. El 12 de Enero de 1910.

PAGARON 26 91 cheque. 26 85 a 8 diy.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Banqueros. Paseo del Príncipe, número 10. LA INDEPENDENCIA es el periódico de mayor circulación del Sur de Andalucía.

DECRETO IMPORTANTE

LA REFORMA JUDICIAL

Dada la importancia que reviste, publicamos a continuación el decreto que el señor Martínez del Campo ha puesto a la firma regia, dictando reglas complementarias sobre algunos preceptos de las leyes vigentes del poder judicial y de enjuiciamiento:

Artículo 1.º Los presidentes de las Audiencias territoriales cesarán en la comisión de sus cargos por conveniencias del servicio.

2.º Los presidentes de las Audiencias provinciales no unidas con las territoriales en la misma residencia continuarán pudiendo ser libremente trasladados.

3.º Las traslaciones y permutas de cargos judiciales a que se refieren las reglas 2.ª y 3.ª del art. 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889 solemnemente se acordarán antes del año de residencia, cuando del expediente aparezca que no solicitaron los interesados su traslación al lugar en que sirvan, con arreglo a la circular de 30 del mismo mes, aclaratoria del citado decreto. Las Salas de gobierno ajustarán sus informes a lo prevenido en la citada circular.

El 4.º refiérese a la traslación de los funcionarios.

5.º Los fiscales serán libremente destinados a cargos del ministerio fiscal ó de la carrera judicial. Los auxiliares del ministerio fiscal ó serán previos informes del fiscal a cuyas órdenes sirvan y del de la territorial. Si se le pidiera informes, lo concederá también el fiscal del Tribunal Supremo.

6.º Trata de la separación de los magistrados y jueces y los funcionarios del ministerio fiscal.

7.º Se ocupa de los expedientes de destitución.

8.º Los magistrados y jueces que lleguen a la edad de setenta y setenta y cinco años, serán objeto de un expediente en el que la respectiva Sala de gobierno, y en su caso la del Tribunal Supremo, declaren si deben ó no continuar en el servicio, expresando en caso negativo la causa que lo motive. El expediente se resolverá al mas de ser incoado, y con informe se remitirá al ministerio de Gracia y Justicia a los efectos del art. 239 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial. Será de aplicación al ministerio fiscal lo preceptuado en este artículo.

9.º Cuando un funcionario judicial ó fiscal, antes ó después de cumplir las edades a que se refiere el artículo anterior, deba cesar en el servicio por hallarse impedido física ó intelectualmente, el ministerio fiscal promoverá ó se abrirá por el presidente del Tribunal respectivo expediente en el cual la Sala de gobierno, oído el interesado, informará de modo terminante si debe ó no continuar en el ejercicio de sus funciones, y lo remitirá al ministerio para su resolución dentro del plazo de un mes, a contar desde la presentación del escrito fiscal ó de la determinación del presidente.

10. Las resoluciones que las Salas de gobierno dicten contra las resoluciones del ministerio fiscal que se previenen en los dos artículos precedentes serán apelables ante el ministerio de Gracia y Justicia, que resolverá previo informe, si lo estimase conveniente, de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo.

11. Cuando por suspensión de un juez sea de tener razonablemente la prolongación inconveniente de la vacante, podrá nombrarse por el Gobierno un juez interino, entre los aspirantes a la judicatura, cesantes ó excedentes con aptitud legal, que lo deseen, a fin de que los jueces municipales no desatiendan sus deberes primordiales. Los haberes de los jueces interinos serán los mismos que los de los titulares y se satisfarán con cargo al presupuesto general del Estado.

12. Los secretarios y vicesecretarios de Audiencias provinciales que no hubieran ingresado por oposición podrán ser trasladados, a su instancia, a cargos iguales y ser también nombrados jueces cuando rennan las condiciones legales. En uno y otro caso precederá el informe respectivo de la Audiencia provincial ante la que hayan de servir ó de la del territorio a que pertenezca el juzgado que se ha de desempeñar.

13. Los presidentes de las Audiencias territoriales remitirán, en los quince primeros días de Enero, al ministerio de Gracia y Justicia, recogiendo previamente los antecedentes precisos del Colegio de abogados, de la Universidad que se halle en sus distritos, y de los delegados de Hacienda de su capital dos listas, una de los abogados y otra de los estudiantes de Derecho que reúnan condiciones para ser magistrados del Tribunal Supremo. Estas listas se acompañarán con informes de las Salas de gobierno acerca de todas las condiciones morales é intelectuales de los comprendidos en ellas.

14. La falta de puntual asistencia de los magistrados al lugar designado por los presidentes para la separación diaria de las Salas, de las Sociedades ó constitución de las Audiencias se pondrán en conocimiento del presidente del Tribunal Supremo cuando por su repetición ó por no ser suficientemente fundadas permitan razonablemente considerarse inductoras de negligencia. El presidente del Tribunal Supremo acordará entonces si procede el ejercicio de la jurisdicción disciplinaria. Por las semejanzas de los jueces, los presidentes de las Audiencias territoriales acordarán lo que corresponda, poniendo el hecho en conocimiento de la Inspección de Tribunales.

15. Ningún magistrado saldrá de la Audiencia sin permiso del presidente ni del tribunal en que forme parte, sin concluir el trabajo del día.

16. Los presidentes de las Audiencias procurarán que éstas se reúnan a la hora señalada y que ésta sea la más conveniente para el servicio de jurados y testigos.

17. Los secretarios de Gobierno y los secretarios de las Audiencias provinciales presentarán diariamente al presidente, ó a quien haga sus veces, el libro de asistencia para su conocimiento y firma.

18. Los presidentes de las Audiencias territoriales en que cesen por traslación ó ascenso magistrados, jueces y funcionarios fiscales que sirvan en su distrito recibirán a los de las Audiencias en cuyo territorio hayan de servir aquéllos los antecedentes morales é intelectuales que

tengan a su disposición y les darán conocimiento de la fecha en que cesen en el desempeño de sus cargos. Estos expedientes, con los informes razonados que se estimen convenientes, estarán en las Secretarías de las Audiencias territoriales en que sirvan los funcionarios, haciendo constar en ellos su examen por los presidentes.

19. Los magistrados suplentes y los abogados fiscales sustitutos se procurará en donde sea posible que no ejerzan la abogacía, singularmente en lo criminal. Mientras desempeñen respectivamente sus cargos estarán obligados a la disciplina de los magistrados y abogados fiscales titulares.

20. La facultad conferida por la ley a los fiscales de las Audiencias para el nombramiento de abogados fiscales sustitutos se ejercerá con la limitación del número de tenientes y abogados fiscales titulares. En donde exceda de éste el número de aquellos, el fiscal del Tribunal Supremo adoptará las disposiciones necesarias para su pronta redacción. De todo nombramiento y de las condiciones y circunstancias de los elegidos darán inmediato conocimiento los fiscales al del Tribunal Supremo.

21. Cuando no lo impida el cumplimiento de algún precepto legal ó haya imposibilidad material de que las propuestas en terna, para los cargos que así deban proveerse, sean completos, podrá el ministerio devolver para que se completen ó anular la que, al hacer la provisión, no permita por cualquier motivo la elección.

22. No se dará curso a instancia de permuta de plazas de escribano ni se hará traslación de la suponga. Los oficios de escribano no son permutables más que en casos de identidad con los notarios.

23. La prohibición de ejercer la abogacía por abogados procesados, establecida en el artículo 873 de la ley sobre organización del Poder judicial, por su necesaria concordancia con otras disposiciones de la ley, se entenderá solamente para el ingreso en los Colegios de su clase, en donde los haya, ó para su inscripción en el Juzgado en que esos Colegios no existan.

24. Los abogados podrán defenderse a sí propios y a sus parientes determinados en el art. 845 de la ley orgánica en los casos señalados en ésta, mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo citado.

25. Los procuradores nombrados de oficio ó designados por las partes que acepten por su voluntad ó por deber el mandato, pondrán en conocimiento de su representante, si éste lo desee, el curso del negocio que se les hubiese confiado, por lo menos en los trámites esenciales del juicio. Nombrado ó designado de oficio un procurador, lo será de la parte que se designara ó para la que fuese nombrado en todas las instancias y recursos que hayan de sentenciarse en su residencia.

26. La retirada por el ministerio fiscal de las acusaciones, se acomodará cuando no haya acusador privado, a lo prevenido en la circular de la fiscalía del Tribunal Supremo de 1893.

El fiscal del Tribunal Supremo dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

27. En las diligencias de vista se consignarán siempre por el secretario de Sala ó de la Audiencia, ó por el vicesecretario respectivo, los nombres de los fiscales ó de sus auxiliares y los de abogados que asistan a ellas, enterándose de hallarse éstos al corriente de sus obligaciones contributivas, si no les constara.

28. El recaudador de contribuciones de Almería anuncia la subasta de una casa, propiedad de doña Matilde Córdoba, situada en la plaza del nuevo mercado.

En Nijar se halla vacante la plaza de Inspector de correos, dotada con el haber anual de 260 pesetas.

Los aspirantes deberán solicitarla en el plazo de treinta días.

En Oñena de Castro se hallan expuestas en el Ayuntamiento las listas de concejales y contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para senadores.

Las reclamaciones podrán formularse hasta el próximo día 20.

En el juzgado de instrucción de Almería debe comparecer Félix Almansa López, con motivo del rapto de su hija Felisa.

El vecino de Huércal Overa, Pedro Gómez Camacho, debe presentarse en el Gobierno militar de Melilla, pues de lo contrario se le perseguirá como prófugo.

El Juez de instrucción de Cuevas ha enviado al Gobernador civil un estado de procesados rebeldes, en el que figuran José Romero Soler, Francisco Alonso Sánchez, Plácido Castro Navarro, Diego Segura Gómez, Juan González Castañón, José Serrano, José María González Castañón, José Serrano, José María Aguiluz y Alonso Ferrón Gutiérrez.

Ayer le fué recogida una pistola de dos cañales al vecino de Vitor, Antonio Quintana, por carcer de la oportuna licencia para usar armas.

La policía detuvo ayer al conocido ratero Rafael López Granero, el cual ha sido multado por el Gobernador civil en 70 pesetas, por haber producido un fuerte escándalo en la vía pública y por usar armas prohibidas, sin la oportuna licencia.

La Guardia civil de Cuevas capturó ayer a un sujeto de pésimos antecedentes, llamado Felipe Collado Martínez (a), Juan Bautista, el cual se hallaba reclamado por el señor Presidente de la Audiencia de Almería.

El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Almería, que sin pérdida de tiempo ni excusa de ningún género, proporcione al maestro de la escuela pública de niños un local que reúna las condiciones adecuadas de capacidad, higiene y ventilación.

La Junta provincial de Instrucción pública ha interesado del alcalde de Almería un certificado en el que se acredite si está funcionando la escuela de adultos, y en caso afirmativo, qué número de alumnos concurren a ella.

En el Hospital de sangre existen trece enfermos, de los cuales pertenecen diez al arma de Infantería, dos de Artillería y uno de Marinería.

Ayer produjo un fuerte escándalo en la calle de Panaderos un sujeto llamado Miguel Pérez Colomer, que fué conducido a la prevención.

En el plan de carreteras publicado por la Gaceta de Madrid, no figura la provincia de Almería.

Esperamos que algún colega local nos explique la omisión.

El presidente de la Diputación provincial ha multado en 25 pesetas a los alcaldes de Adra, Almería, Cuevas, Ocaña, Sorbas, Taberno, Vélez Rubio, Alcolea, Pechina y Somontán, por no haber remitido las certificaciones detalladas por conceptos y trimestres de todos los pagos é ingresos hechos durante el año anterior.

En la inspección de vigilancia se presentó ayer María Valentín Serrano, habitante en las Cuevas de las Palomas, a denunciar que en la tarde anterior un individuo llamado Joaquín Díaz había herido en la sien a un

hijo de la denunciante, el que después de asistido en la casa de socorro pasó al Hospital.

El alcalde se propone invertir los 4.000 adoquines adquiridos últimamente, en terminar el pavimento de la calle del Tenor Iribarne.

El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Canjáyar que abone al farmacéutico don Francisco López Carbonell, las cantidades que se le adeudan por suministro de medicamentos a enfermos pobres y por la dotación que le corresponde como titular.

El niño de 11 años de edad Juan Ruiz Herro, dió ayer mañana una caída en la Rambla de Belén, ocasionándose varias erosiones en la región frontal y escapular izquierda, de las que fué asistido en la casa de socorro.

El Alcalde ha multado en 250 pesetas a los guardias municipales José Camacho, José Navarro e Ignacio Hernández, por no haberse presentado a prestar servicio.

Ayer pagó el Alcalde a la Diputación la mensualidad de Enero, correspondiente al contingente provincial.

Hoy se pagará al Banco de España la cantidad convenida para amortización del Mercado.

Férvida.—De una cabra colorada y mocha; a quien la presente en la Plaza de San Sebastián número 14, a Juan García, se le gratificará.

El próximo día 15 se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral los cultos mensuales en honor de San Isidoro, Patrón de Almería y su Diócesis.

A las ocho se dirá la Santa Misa en el altar de la Capilla del Santo, haciéndose durante ella el ejercicio correspondiente.

Una nodriza.—María Ramírez Peña, vecina de Abla y de 20 años de edad, ofrece su servicio de ama de cría.

Para informes, don Polon García Yebra, en Abla.

Durante la noche anterior fueron recogidas por la policía una pistola, 5 facas y dos navajas.

Adelante con los cacheos.

La comisión provincial ha remitido al Gobernador civil el expediente electoral de Arboleas, a fin de que se remita a la superioridad.

Ha sido remitido al Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto con motivo del nombramiento de médicos y suplentes de la Comisión mixta de reclutamiento.

Se ha remitido al tribunal provincial de lo contencioso el recurso promovido por don Antonio Andujar Díaz, vecino de Huércal, contra la providencia del Gobernador civil declarando que no había infracción alguna en el sorteo de concejales celebrado en aquel Ayuntamiento.

El Alcalde ha ordenado al inspector de Sanidad, señor Mazzetti, que reconozca los puestos que existen alrededor del mercado y que certifique de las condiciones higiénicas de los mismos.

El teniente Alcalde don Braulio Moreno ha impuesto varias multas a los vendedores del mercado por expender las mercancías faltos de peso.

Duro, señor Moreno.

El teniente Alcalde don Francisco Pérez Cordero, ha citado para esta tarde, a las tres y media, a la Comisión de festejos.

La Hemoglobina Asimilable Stengre, tiene sabor de agradable licor; es digestivo y vigoriza la sangre. Venta Farmacias.

Evitar una enfermedad ó curarla cuando empieza es más fácil y menos costoso.

Crear un niño robusto y sano es evitar molestias, enfermedades y gastos.

Aquellos que ignoren lo que conviene al delicado organismo de los niños tienen el deber de informarse.

Consulta especial para niños diaria en el Consultorio Médico, Paseo del Príncipe, 77, y a domicilio.

Jueves y Domingos gratis en el Consultorio.

Interesante

Médico herniólogo en Almería

El médico auxiliar del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell recibirá consultas en Almería, la tarde del día 19 y todo el día 20 del actual Enero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel de París para los que padecan de hernias (quebraduras ó deviaciones del espinazo ó torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho atamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y valiosas que sean.

No admite el cargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Plaza de las Salinas número 8, 1.º.

Traslado.—El profesor de música don Andrés Ramírez Granero ha trasladado su domicilio a la calle de Ricardos número 7, donde ofrece sus trabajos nuevamente en afinaciones, reparaciones de pianos y lecciones de música.

Férvida.—De una faltriguera negra con un hávero con varias llaves. A la persona que lo entregue en esta Administración, se le gratificará.

Madera estibación

Hacen falta diez mil rollos pino, de dos a tres metros largo, y cinco mil de tres a cuatro, por doce en adelante centímetros diámetro, parte más delgada.

Diez mil tablas pino, de dos metros largo, por veinte a veinticinco centímetros ancho, por dos y medio a tres centímetros grueso.

Las ofertas a The Bacares Iron On Mines, Ltd., en Serón, provincia de Almería, antes del día 20 del presente m. s.

Vapores correos españoles de Almería a la Argentina

El magnífico y rápido vapor español

Conde Wifredo

de la Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá de Almería el día 12 de Enero, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, intermedia y tercera clase, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Aviso importante.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4.—Almería

es, que huelga hagamos su presentación. Su hermano Fernando, como banderillero, nada tiene que envidiar a los buenos, y si faltaba otro, ahí está José, un chiquillo, una criatura, que ya se trae lo suyo.

No vayan a figurarse ustedes que es un Judas indocumentado; es una esperanza del torero, pues el machaco se sabe de memoria eso de torrear, hasta el extremo de causar admiración a su hermano Rafael, que no se explica en donde habrá aprendido el *crio* lo mucho que demuestra conocer.

En una tonta celebrada días atrás, lo soltó un novillo, y tal maña se dió, toreó tanto y tan bien, que causó la admiración de los muchos y buenos aficionados allí presentes.

Y con este no cabe decir que su padre le enseñó, pues tenía José dos años cuando se quedó huérfano.

La próxima temporada entrará de lleno en la pelea, y veremos si es verdad el adagio aquel de que *de casta le viene al galgo*.

Si este matarel Entonces podía afirmarse que la gallera que empezó con un gallo chico había llegado a ser una de verdaderos gallos de pelea.

T. V. O.

Advertimos a todos los que nos envían trabajos para que los publiquemos en "La Independencia," que no se les devolvieran en ningún caso los originales.

DE DANIAS

NUEVOS CONCEJALES

Habiéndose anulado por la Comisión provincial las elecciones municipales de Danias, en las que triunfaron los señores don Eugenio Peralta Lirola, don José Capilla Fernández, don José Maldonado Villegas, don Gabriel Lirola Fornieles, don José Fernández Espinosa, don Gabriel Arqueros Gómez y don Luciano Miguel Gutiérrez, el Gobernador civil, teniendo en cuenta que las vacantes constituyen más de la tercera parte de los concejales que deben componer aquel ayuntamiento, ha nombrado con el carácter de interinos a los señores don Eugenio Lirola Peralta, don José Fornieles Lirola Villegas, don José Villegas Rodríguez, don Serafín Rubio Peralta, don Serafín Maldonado Rubio, don Francisco Góngora Barranco y don Bernardo Godoy Criado.

NOTICIAS

Entre los señores que forman la Cámara de Comercio de Almería existe gran revuelo, con motivo de próxima elección de nueva Junta directiva y la del vocal comerciante que ha de representar a dicho organismo en la Junta de obras del puerto.

El recaudador de contribuciones de Almería anuncia la subasta de una casa, propiedad de doña Matilde Córdoba, situada en la plaza del nuevo mercado.

En Nijar se halla vacante la plaza de Inspector de correos, dotada con el haber anual de 260 pesetas.

Los aspirantes deberán solicitarla en el plazo de treinta días.

En Oñena de Castro se hallan expuestas en el Ayuntamiento las listas de concejales y contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para senadores.

Las reclamaciones podrán formularse hasta el próximo día 20.

En el juzgado de instrucción de Almería debe comparecer Félix Almansa López, con motivo del rapto de su hija Felisa.

El vecino de Huércal Overa, Pedro Gómez Camacho, debe presentarse en el Gobierno militar de Melilla, pues de lo contrario se le perseguirá como prófugo.

El Juez de instrucción de Cuevas ha enviado al Gobernador civil un estado de procesados rebeldes, en el que figuran José Romero Soler, Francisco Alonso Sánchez, Plácido Castro Navarro, Diego Segura Gómez, Juan González Castañón, José Serrano, José María Aguiluz y Alonso Ferrón Gutiérrez.

Ayer le fué recogida una pistola de dos cañales al vecino de Vitor, Antonio Quintana, por carcer de la oportuna licencia para usar armas.

La policía detuvo ayer al conocido ratero Rafael López Granero, el cual ha sido multado por el Gobernador civil en 70 pesetas, por haber producido un fuerte escándalo en la vía pública y por usar armas prohibidas, sin la oportuna licencia.

La Guardia civil de Cuevas capturó ayer a un sujeto de pésimos antecedentes, llamado Felipe Collado Martínez (a), Juan Bautista, el cual se hallaba reclamado por el señor Presidente de la Audiencia de Almería.

El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Almería, que sin pérdida de tiempo ni excusa de ningún género, proporcione al maestro de la escuela pública de niños un local que reúna las condiciones adecuadas de capacidad, higiene y ventilación.

La Junta provincial de Instrucción pública ha interesado del alcalde de Almería un certificado en el que se acredite si está funcionando la escuela de adultos, y en caso afirmativo, qué número de alumnos concurren a ella.

En el Hospital de sangre existen trece enfermos, de los cuales pertenecen diez al arma de Infantería, dos de Artillería y uno de Marinería.

Ayer produjo un fuerte escándalo en la calle de Panaderos un sujeto llamado Miguel Pérez Colomer, que fué conducido a la prevención.

En el plan de carreteras publicado por la Gaceta de Madrid, no figura la provincia de Almería.

Esperamos que algún colega local nos explique la omisión.

El presidente de la Diputación provincial ha multado en 25 pesetas a los alcaldes de Adra, Almería, Cuevas, Ocaña, Sorbas, Taberno, Vélez Rubio, Alcolea, Pechina y Somontán, por no haber remitido las certificaciones detalladas por conceptos y trimestres de todos los pagos é ingresos hechos durante el año anterior.

En la inspección de vigilancia se presentó ayer María Valentín Serrano, habitante en las Cuevas de las Palomas, a denunciar que en la tarde anterior un individuo llamado Joaquín Díaz había herido en la sien a un

hijo de la denunciante, el que después de asistido en la casa de socorro pasó al Hospital.

El alcalde se propone invertir los 4.000 adoquines adquiridos últimamente, en terminar el pavimento de la calle del Tenor Iribarne.

El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Canjáyar que abone al farmacéutico don Francisco López Carbonell, las cantidades que se le adeudan por suministro de medicamentos a enfermos pobres y por la dotación que le corresponde como titular.

El niño de 11 años de edad Juan Ruiz Herro, dió ayer mañana una caída en la Rambla de Belén, ocasionándose varias erosiones en la región frontal y escapular izquierda, de las que fué asistido en la casa de socorro.

El Alcalde ha multado en 250 pesetas a los guardias municipales José Camacho, José Navarro e Ignacio Hernández, por no haberse presentado a prestar servicio.

Ayer pagó el Alcalde a la Diputación la mensualidad de Enero, correspondiente al contingente provincial.

Hoy se pagará al Banco de España la cantidad convenida para amortización del Mercado.

Férvida.—De una cabra colorada y mocha; a quien la presente en la Plaza de San Sebastián número 14, a Juan García, se le gratificará.

El próximo día 15 se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral los cultos mensuales en honor de San Isidoro, Patrón de Almería y su Diócesis.

A las ocho se dirá la Santa Misa en el altar de la Capilla del Santo, haciéndose durante ella el ejercicio correspondiente.

Una nodriza.—María Ramírez Peña, vecina de Abla y de 20 años de edad, ofrece su servicio de ama de cría.

Para informes, don Polon García Yebra, en Abla.

Durante la noche anterior fueron recogidas por la policía una pistola, 5 facas y dos navajas.

Adelante con los cacheos.

La comisión provincial ha remitido al Gobernador civil el expediente electoral de Arboleas, a fin de que se remita a la superioridad.

Ha sido remitido al Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto con motivo del nombramiento de médicos y suplentes de la Comisión mixta de reclutamiento.

Se ha remitido al tribunal provincial de lo contencioso el recurso promovido por don Antonio Andujar Díaz, vecino de Huércal, contra la providencia del Gobernador civil declarando que no había infracción alguna en el sorteo de concejales celebrado en aquel Ayuntamiento.

El Alcalde ha ordenado al inspector de Sanidad, señor Mazzetti, que reconozca los puestos que existen alrededor del mercado y que certifique de las condiciones higiénicas de los mismos.

El teniente Alcalde don Braulio Moreno ha impuesto varias multas a los vendedores del mercado por expender las mercancías faltos de peso.

Duro, señor Moreno.

El teniente Alcalde don Francisco Pérez Cordero, ha citado para esta tarde, a las tres y media, a la Comisión de festejos.

La Hemoglobina Asimilable Stengre, tiene sabor de agradable licor; es digestivo y vigoriza la sangre. Venta Farmacias.

Evitar una enfermedad ó curarla cuando empieza es más fácil y menos costoso.

Crear un niño robusto y sano es evitar molestias, enfermedades y gastos.

Aquellos que ignoren lo que conviene al delicado organismo de los niños tienen el deber de informarse.

Consulta especial para niños diaria en el Consultorio Médico, Paseo del Príncipe, 77, y a domicilio.

Jueves y Domingos gratis en el Consultorio.

Interesante

Médico herniólogo en Almería

El médico auxiliar del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell recibirá consultas en Almería, la tarde del día 19 y todo el día 20 del actual Enero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel de París para los que padecan de hernias (quebraduras ó deviaciones del espinazo ó torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho atamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y valiosas que sean.

No admite el cargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Plaza de las Salinas número 8, 1.º.

Traslado.—El profesor de música don Andrés Ramírez Granero ha trasladado su domicilio a la calle de Ricardos número 7, donde ofrece sus trabajos nuevamente en afinaciones, reparaciones de pianos y lecciones de música.

Férvida.—De una faltriguera negra con un hávero con varias llaves. A la persona que lo entregue en esta Administración, se le gratificará.

Madera estibación

Hacen falta diez mil rollos pino, de dos a tres metros largo, y cinco mil de tres a cuatro, por doce en adelante centímetros diámetro, parte más delgada.

Diez mil tablas pino, de dos metros largo, por veinte a veinticinco centímetros ancho, por dos y medio a tres centímetros grueso.

Las ofertas a The Bacares Iron On Mines, Ltd., en Serón, provincia de Almería, antes del día 20 del presente m. s.

Vapores correos españoles de Almería a la Argentina

El magnífico y rápido vapor español

Conde Wifredo

MINERIA

Título

Don Fernando Fornovi Fernández, ha presentado papel de pagos al Estado, para que se le expida el título de propiedad de la mina titulada «La Migaja», número 31.167, del término de Tabernas.

Aprobación

El Gobernador civil ha aprobado los registros mineros titulados «San Juan», número 31.207, del término de Paterna, y «Virgen de la Asunción», número 31.182, del término de Alhama, de los que son autores don Juan Castillo Molero y don Francisco Martínez Cantón.

Comunicación

El Gobernador civil ha dispuesto que se comuniquen a don Antonio Toledo Serrano, autor de los registros mineros titulados «Santa Olimpia» y «Nuestra Señora de la Esperanza», del término de Vera, que es improcedente solicitar de la Administración concesiones para explotar substancias de las comprendidas en la sección primera, pues según precepta la ley de bases de 1868, el sulfato de cal o yeso pertenece a los materiales de construcción.

Boletín religioso.

Santos de hoy, jueves.— Santos Guersindo, confesor, Leoncio y Agricio, Obispos; Félix, mártir; Vicencio, confesor, y Glafira, virgen.

La Misa y el Oficio divino son del séptimo día de la infractuata de la Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de los Dolores, en el Hospital.

Santos de mañana, viernes.— Santos Hilario, Obispo y Doctor; Félix, Presbítero; Eufrosio, Obispo; Neomada, virgen, y Maerina.

La Misa y el Oficio divino son de San Hilario, Obispo y Doctor, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora del Carmen, en San Sebastián.

CULTOS DE HOY, JUEVES

Vela al Santísimo.— En Santo Domingo, desde las seis de la mañana hasta las doce del día, por el turno correspondiente de la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Exposición de Su Divina Majestad. En la Sagrada Familia, desde las cuatro de la tarde hasta la terminación de los cultos que comienzan en dicha Capilla a las seis de la mañana, y en San Sebastián, de cuatro a cinco de la tarde, para la HORA DE ADORACIÓN que semanalmente se celebra en dicha Iglesia.

Santo Rosario.— Se rezará en todas las Parroquias, a las cinco y media de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio piadoso en honor de Nuestra Señora del Pequeño Socorro.

En la Sagrada Familia, a las seis, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, Bendición y Reserva.

En Santo Domingo, a la misma hora, con los Misterios cantados.

Contra las escuelas laicas

La Junta directiva en masa del Centro de Defensa Social de Madrid ha suscrito el siguiente mensaje de adhesión al notable documento que los reverendos señores españoles dirigieron contra la existencia de escuelas laicas o neutras.

Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

La escuela laica ó neutra, traicionando la introducida en nuestra Patria con violación de las leyes vigentes de Instrucción pública, presentada para engaño de incautos como una conquista de la tolerancia en tiempos modernos, ha dado en España, con pasmosa rapidez, los horribles resultados que de sus doctrinas se desprenden lógicamente.

Los pastores de la Iglesia, siempre vigilantes para apartar a los fieles cristianos de los nocivos partos del error, han levantado su autorizada voz dirigiendo al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros una exposición nutrida de sana doctrina y reforzada con inextinguibles razones contra la existencia de escuelas laicas ó neutras en España.

La Junta directiva del Centro de Defensa Social de Madrid, que ha leído con reverente atención tan respetable como razonado documento, se adhirió incondicionalmente a las peticiones del Episcopado, que con claridad y razonamiento irrefutable ponen de manifiesto la gravedad y trascendencia del asunto en los futuros destinos de los individuos y de la Patria.

Los individuos todos del Centro de Defensa Social, sumisos a los prelaos, se ofrecen, bajo su dirección, a trabajar sin descanso para rechazar la bárbara invasión del nuevo paganismo, que, como la antigua deidad Moloch, exige en horrendo holocausto la parte más hermosa de nuestra Patria: los inocentes niños.

Como católicos y como españoles, los socios del Centro de Defensa Social protestamos contra la existencia y contra la apertura de escuelas neutras ó laicas.

La Religión condena estos Centros de iniquidad; la razón los reprueba: nuestra legislación los prohíbe.

Por tanto, confiados en la fuerza de nuestro derecho, y adheridos íntimamente a las enseñanzas de nuestros prelaos, acudiremos a los Poderes públicos en demanda de justicia contra la existencia de establecimientos de perturbadora enseñanza donde se socaban los fundamentos del orden social, se reniega de la fe cristiana, se proscriben la dulce esperanza celestial y se apaga en el corazón humano hasta la más débil chispa de divina caridad y de amor al prójimo.

Que Dios ilumine a nuestros Gobiernos para que obren en conformidad con la patriótica y previsora exposición de los reverendos prelaos, y que Dios conceda a cuantos nos adherimos a sus enseñanzas valor y constancia para defenderlos como buenos católicos y dignos españoles.

Signen las firmas.

Prensa oficial

Gaceta de Madrid

La recibida ayer en Almería contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto aprobando el proyecto de colonización del monte Sierra de Salinas, en el término municipal de Villena (Alicante).

Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Avila a don Antonio Cembrano.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Avila a don Pedro Victoria Jiménez, diputado provincial de Valladolid.

Ministerio de Gracia y Justicia. Real decreto dictando disposiciones complementarias sobre algunos preceptos de las leyes orgánicas del Poder judicial y de Enjuiciamiento.

Otro jubilando a don Enrique Díaz Guisjarro, fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, excedente.

Otro trasladando a la plaza de magis-

JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ

ALMERÍA Reyes Católicos, 5.

LONDRES. E. C. 4, Monument Street.

Representación general de

EL DIA, Seguros marítimos.—Cartagena. UNION DE NORWICH, Seguros de vida.—Inglaterra.



Al por mayor: Sociedad Sevillana de productos químicos y farmacéuticos, Monsalves, 18, Sevilla.

trado de la Audiencia territorial de Madrid a don Elpidio Abril y García.

Otro promoviendo en el turno segundo a la plaza de magistrados de la Audiencia territorial de Barcelona a don Valentín Díez de la Lastra, juez de primera instancia del distrito de Atarazanas.

Otro jubilando a don Severino Martínez Barcia, magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo.

Otro nombrando para la dignidad de arcediano, vacante en la santa iglesia metropolitana de Valladolid, a don Antonio González San Román, canónigo de la misma iglesia.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza a don Enrique Rubio de Arévalo y Rodríguez, beneficiado de la de Toledo.

Otro nombrando para la capellanía real de Reyes de Toledo, vacante en la santa iglesia primada, a don Andrés Treinta Rial, beneficiado de la de Segovia.

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se expresan los señores que se indican.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo que los excedentes de cupo incorporados a filas que no pudieron redimirse a metálico por estar en suspenso toda redención,

en virtud de lo prevenido en la real orden de 4 de Agosto del año último (D. O. número 172), pueden ahora efectuarse en el término de un mes.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que el artículo 16 de la instrucción general de Sanidad se aplique en el sentido de que los ingenieros jefes de Obras públicas formen parte de las Juntas provinciales de Sanidad en concepto de vocales natos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se expandan los nombramientos en la forma propuesta, en virtud de concurso de ascenso de 1909, para proveer escuelas de niñas y párvulos, vacantes en los distritos universitarios Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Otra disponiendo se acepte el donativo hecho a este Ministerio por el teniente coronel de infantería de Marina D. Federico Obanes, de 100 ejemplares de su folleto titulado 'Influencia de la capitulación de Andalucía en la guerra de la Independencia'.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes disponiendo se inscriban en el Registro especial creado por la ley de 14 de Mayo de 1908 a las Sociedades que se expresan.

Boletín oficial

Anuncio de la Diputación, sacando a su-

basta el servicio de su ministros de artículos medicinales y demás efectos para la Farmacia del Hospital provincial.

Anuncio convocando la cuarta subasta de las minas que se expresan.

Delegación de Hacienda. Sección facultativa de montes.—Anunciado la cuarta subasta sencilla, en la Alcaldía de Macael, para el aprovechamiento de 3.000 metros cúbicos de piedra.

Continuación de la lista de jurados en los partidos judiciales de Canjáyar y Cuevas.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones que se practicarán en los términos y periodos que se expresan.

Requisitorias.—Del juzgado de la Carolina para que comparezca José López González, conocido por José Antonio Manuel, natural de Gador.

Del de Almería, emplazando al procesado José Exposito Alonso, vecino de Rioja.

Del de Purchena, reclamando al procesado Gonzalo Galera Valero, natural de Cuevas.

Edicto del Alcalde de Carboneras, enumerando los mozos comprendidos en el alistamiento de este año y cuyo paradero se ignora.

Otro del de Canjáyar, con el mismo objeto.

Otro del de Fines, haciendo saber que ha sido terminado el padrón de cédulas personales.

Otro del de Cantoria, haciendo público que se halla de manifiesto el repartimiento de Consumos.

Otro del mismo, haciendo saber que han sido terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana.

Otro del de Fines, con el mismo objeto que el anterior.

Otro del de Garrucha, con el mismo objeto.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.

Rosa Pérez Estrada, Dolores Domínguez Alonso, José Ramón Abad, Francisco López Gallardo, Isabel Montero Company y Carolina Fernández García.

Funciones

María Josefa Rodríguez Francisco, Cristóbal Pérez Martínez y Pedro Ház Torres.

Casamientos

Ninguno.

Casa de socorro.

Guardia: Médico, don Francisco Pelegrín.

Practicante, don Francisco Gutiérrez.

Retén: Médico, don José Arigo.

Practicante, don Diego Fernández.

ESTERERIA

DE Manuel Rodríguez

20, Real, 20

Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de esteras para la presente temporada, a precios sumamente económicos.

Pastillas Polibalsámicas Matute

Las Pastillas Polibalsámicas Matute alivian y curan todas las afecciones de las vías respiratorias. son inofensivas, no contienen opio ni sus derivados, y, por tanto, no atacan a la cabeza. (por la pureza de los medicamentos que las componen, y por la acertada disposición de ellos, representan para los enfermos una legítima y formal esperanza de recobrar la salud en breve plazo, y un consuelo y alivio muy grande en aquellos que por desgracia padecen una afección de carácter crónico y rebelde a toda medicación.) obran por inhalación y se toleran perfectamente, cosa que no ocurre con otros preparados similares. deben usarse para combatir la tos, catarros, resfriados, ronqueras, gripe, asma, bronquitis y todas las afecciones de la garganta. son eficaces en todos los cambios bruscos de temperatura, centros de reunión donde el estado de la atmósfera está viciada, seca la garganta, produce picazón y tos. son de efectos sorprendentes: excitan la salivación, refrescan la boca, hacen más fácil la respiración y producen bienestar general en el pecho y la garganta. no deben faltar en ninguna casa donde haya niños. Los cantores y oradores deben hacer uso constante de ellas, si quieren conservar sus facultades.

De venta: en todas las Farmacias y Droguerías, a UNA PESETA la caja, y en Almería, Farmacia de Vivas Pérez

DEPOSITO GENERAL.—DROGUERIA DE D. REST TUTO MATUTE.—CÁDIZ

Banco Hipotecario DE ESPAÑA. Préstamos al 4'25 por 100 anual. Agentes: Salvador Romero y Hermano. Paseo del Príncipe núm. 10

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS ENTRE BARCELONA ALMERIA Y MELILLA POR EL VAPOR. VELARDE. Salidas de Barcelona para Almería, los días 5, 15 y 25. Salidas de Almería para Melilla, los días 8, 18 y 28. Salidas de Melilla para Almería y Barcelona los días 12 y 22. Salidas de Almería para Barcelona, los días 10, 20 y 30. Admite viajeros y mercancías entre los indicados puntos. Consignatarios en Barcelona: Sres. Demenech y Cert Hermanos, Paseo de Colón, 17. Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos en Liquidación. Consignatario en Melilla: don Samuel Jh. Salama. NOTA.—Este vapor tiene establecida una Agencia de reexpediciones en Almería, para hacerse seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa. OTRA.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Enfermedades secretas Gonosán Curación radical y segura De venta en todas las farmacias Unico Importador: ENRIQUE FRINKEN MALAGA

Grasas, aceites minerales para minas, de la casa Busquet Hermanos, representada por D. Antonio Pedra Vals. Trajan, 4, bajos.—ALMERIA

Quintín Ruiz de Sauna VITORIA. BLANQUEADORES Y FABRICA DE VELAS DE CERA PARA EL CULTO de un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bugias esteáricas, mediante una NUEVA MECANA de invención y uso exclusivo de esta casa. INVENTO En esta y descuido por todos que lo merecido es

DIRECCIÓN ANUARIO RIERA CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA. Depositario en Almería: Antonio Márquez. Avenida de la Estación, 2.

LA VICTORIA de los medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DÍA» Tomando a tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DÍA. Los Confitos Emerin dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las Estreptococos, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de Orina, etc. Una caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50. El Robb Depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Robb Depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas. El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por carta, dirigirse al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, número 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva. Composición.—R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Sola num D. 2, Iod. Potos. 0'10, C. Apollina 0'05, Terabinthina 0'010, Tridacum C. S. Acíd. Benzoc. 0'01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pellinur 0'50, Manganoso 0'20, Perrosos 0'10, Nux vomica 0'01. DE VENTA EN ALMERIA: FARMACIA DE DON JUAN J. VIVAS PEREZ